

# Ruber Eim de México

## S.A. de C.V.

CD. DE MEXICO A 22 OCTUBRE DEL 2020.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR /CUCSUR  
OFICINA DE COMPRAS  
AV. INDEPENDENCIA NACIONAL # 151  
C.P. 48900, AUTLAN DE LA GRANA, JAL.

NTA. REF.: REM 2020.316  
SU REF.: DEPTO. DE ECO. y RECS. NTLs.

TEL: (317) 382.5010 x 57003  
DIRECTO: (317) 3811.344

ATN: LIC. ALICIA ALCANTAR RUIZ

alicia.alcantar@cucsur.udg.mx

SOMETEMOS A SU CONSIDERACION, LA SIGUIENTE COTIZACION:

PART	CANT.	N° CAT.	DESCRIPCION	PRECIO \$MN + 16% IVA	ENTREGA
1	1 Pza.	1505D-EXP	CAMARA DE PRESION TIPO SCHOLANDER, PRESION MAXIMA DE OPERACION 100 bar (10 MPa). CAMARA DE PRUEBA DE ACERO INOXIDABLE DE 2 1/2" DIAM x 5" CON TAPA DE CIERRE VARIABLE (A PRESION). INCLUYE: MANOMETRO DIGITAL (1500 PSI) CON LECTURAS EN Bares, MPa o PSI) SELLOS DE COMPRESION (5) e INSERSOR (1) DE 1/4" PARA MUESTRAS, VALVULA DE SEGURIDAD INTERNA, VALVULA DE ALIVIO DE PRESION, VALVULA DE LLENADO y VACIADO DE GAS, MANGUERA DE 6 Ft C / CONEXION DE ENCHUFE-RAPIDO (QUICK-CONNECTION) PARA ENTRADA DE GAS, EMPAQUES DE DISCO DE 1/4" PARA LA TAPA A PRESION, LUBRICANTE PARA "O" RINGS y ESTUCHE P.E. y TANQUE** PARA GAS). PERMITE EL USO DE ACCESORIOS DIVERSOS -NO INCLUIDOS, OPCIONALES- (INSERTOS, REDUCTORES, ETC) PARA TRABAJAR MUESTRAS DE DIFERENTES TAMAÑOS. EL SISTEMA VIENE MONTADO EN ESTUCHE HERMETICO PARA FACIL TRANSPORTACION EN CAMPO. INCLUYE: CAMARA DE CAVITACION, PUERTO EXTERNO (PARA CONECTAR CAMARA), MANGUERA DE 3 ft PARA CONECTAR CAMARA A PUERTO, INSERTOS METALICOS (2 C/U) DE (5/8", 3/8", 3/16"), EMPAQUES DE HULE (5 DE CADA UNO DE (1/16", 1/8", 3/16" y SIN PERFORACION) PARA MUESTRAS, MANUAL DE OPERACION MCA.: PMS FAB.: USA INSTALACION: NO REQUIERE CAPACITACION: NO REQUIERE VIDEO: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=ArcHBcoWecM">https://www.youtube.com/watch?v=ArcHBcoWecM</a>	173,000.00	20-30 DIAS

EL CILINDRO DE GAS (PARA LAS CAMARAS QUE LO REQUIEREN) SE ENTREGA VACIO /CAVITACION YA QUE POR REGULACIONES DE TRANSITO AEREO NO PUEDE VENIR CARGADO.

### TERMINOS DE VENTA PARA ENTREGA AUTLAN, JALISCO

PRECIO. - LOS PRECIOS DADOS \$ MN SE ENTIENDEN PESOS MEXICANOS y ENTREGADO EL EQUIPO EN SUS INSTALACIONES DE AUTLAN, JALISCO y EL IVA (16%), QUE SE ADICIONA AL FACTURAR.

PEDIDO. - A FAVOR DE RUBER EIM DE MÉXICO, S.A. DE CV QUE INDIQUE LOS TERMINOS DE VENTA OFRECIDOS. EN CASO DE CANCELACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES A RUBER EIM SE CONSIDERA UN CARGO DEL 25% DEL VALOR TOTAL DEL PEDIDO.

NOTA. - POR LA NUEVA DISPOSICION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA (SAT) PARA EMITIR FACTURA ELECTRONICA (CFDI) DEBIDO A FORMATO 3.3. CON QUE CUENTA NUESTRA COMPAÑIA PARA SU EMISION, ESTA SOLO NOS PERMITE

INDICAR UNA BREVE DESCRIPCION (NO TAL COMO EN LA COTIZACION) DEL TIPO DE PRODUCTO o SERVICIO REALIZADO), MODELO, MARCA, N° DE CATALOGO, N° DE SERIE (CUANDO LO TIENE).

TERMINOS DE PAGO. - A MAS TARDAR A 15-20 DIAS POSTERIOR A LA ENTREGA y FACTURACION POR TRATARSE DE MATERIAL SUJETO A PARIDAD CAMBIARIA.

DEPOSITO. - TRANSFERENCIA ELECTRONICA A FAVOR DE RUBER EIM DE MEXICO, SA DE CV CLABE A SER INDICADA POSTERIORMENTE.

TIEMPO DE ENTREGA. - DE ACUERDO CON LO QUE SE INDICA EN LA PARTIDA (MENOR CUANDO SEA POSIBLE) POR TRATARSE DE MATERIAL DE IMPORTACION DEL CUAL NO CONTAMOS CON EXISTENCIAS y QUE SE CONFIRMARA CON NUESTRA REPRESENTADA DEBIDO A LOS PROTOCOLOS QUE TENGAN POR CONTINGENCIA POR EL COVID-19.

GARANTÍA. - LA QUE MARQUE EL FABRICANTE ORIGINAL (UN AÑO), A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA) CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN o MANO DE OBRA, PREVIA EVALUACIÓN y BAJO CONDICIONES DE OPERACIÓN NORMAL SEÑALADAS EN MANUAL DE USO). ESTA GARANTÍA TAMPOCO CUBRE PARTES o PIEZAS SUJETAS A DESGASTE NATURAL o CON DEFECTOS NO IMPUTABLES A RUBER EIM o AL FABRICANTE ORIGINAL (QUE AFECTEN A LOS PRODUCTOS o SUS PARTES), NO SON CAUSA DE RECLAMACIÓN COMO DEFECTO DE MANUFACTURA. LA GARANTÍA INCLUYE REPOSICIÓN DE PIEZAS CON DEFECTOS y LA MANO DE OBRA PARA EFECTUAR LA REPARACIÓN. SI ESTA SE EFECTÚA FUERA DEL AREA METROPOLITANA CDMX, SE HARÁN LOS CARGOS CORRESPONDIENTES A VIÁTICOS y TRANSPORTACIÓN, SI LA MERCANCÍA SE REGRESA A NUESTRO TALLER, ESTA VIAJA POR CUENTA y RIESGO DEL COMPRADOR y LOS GASTOS CORRERÁN POR CUENTA DEL COMPRADOR / USUARIO.

NOTA. - LOS DATOS CONTENIDOS EN NUESTRA COTIZACION (DESCRIPCION) ESTAN DADOS EN FUNCION DE LOS DATOS PROPORCIONADOS POR EL CLIENTE y ES SU RESPONSABILIDAD LA SELECCIÓN DE LOS PRODUCTOS y ACCESORIOS, ASI MISMO, LAS ESPECIFICACIONES SON UNICAMENTE UNA GUIA, LAS CUALES PUEDEN VARIAR YA QUE EL FABRICANTE SE RESERVA EL DERECHO DE EFECTUAR MODIFICACIONES EN SUS APARATOS PARA MEJORARLOS.

INSTALACION. - EL(LOS) EQUIPO(S) OFRECIDO(S) NO REQUIERE ADAPTACIONES ESPECIALES y SE ENTREGA(N) LISTO(S) PARA CARGAR CILINDRO CON GAS, CONECTAR A CAMARA, TOMAR MEDICIONES. NO QUEDAN CONSIDERADOS EN LA COTIZACION LAS TECNICAS DE USO /OPERACION y SON RESPONSABILIDAD DEL USUARIO. TUTORIALES DISPONIBLES PARA MOSTRAR USO y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS. EXISTEN VIDEO CLIPS SOBRE COMO USAR LOS PRODUCTOS.

VIGENCIA. - 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PROPUESTA.

COMO REPRESENTANTE LEGAL y A NOMBRE DE RUBER EIM DE MEXICO, SA DE CV OFRECEMOS ESTA PROPUESTA.

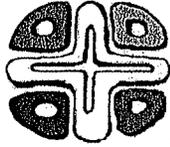
ATENTAMENTE

[Redacted signature block]

[Redacted phone numbers] 2 COL. [Redacted] 3 CP [Redacted] 4  
TELS: [Redacted] 5 FAX: [Redacted] 6

E-MAIL: rubereim@telmexmail.com / rubereim2@gmail.com  
www.rubereimdemexico.com





# Ruber Eim de México

S.A. de C.V.

## FACTURA

Comprobante fiscal digital (f) Ingreso

Serie: AA

Folio: 1127

Fecha: 2020-11-19T17:30:41

Forma de pago:

(99) Por definir

Método de pago y Cuenta:

(PPD) Pago en parcialidades o diferido

Uso de CFDI: (G03) Gastos en general

Pedido: OC.285/2020

R.F.C.: REM900919NTO

Régimen fiscal: (601) Ley General de Personas Morales

Domicilio fiscal

Calle: AVE. ARCOS ORIENTE No. 195 Int: B, Col. JARDINES DEL SUR, CP. 16050, XOCHIMILCO, CDMX, MEXICO

Lugar de expedición 16050

Facturado a: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

R.F.C.: RFC:UGU250907MH5

Calle: AVENIDA JUAREZ No. 976, Col. CENTRO, CP. 44100, GUADALAJARA, JALISCO

Cantidad	Unidad	Clave	Descripción	P/U	Importe
1	pieza	1000	CAMARA DE CAVITACION 1505D-EXP, TIPO SCHOLANDER. MASRCA PMS FABRICACION USA. PRESION MAXIMA DE OPERACION 100 bar (10mpa). CAMARA DE PRUEBA DE ACERO INOXIDABLE DE 2 1/2" diam. x 5" CON TAPA DE CIERRE VARIABLE (A PRESION) INCLUYE: MANOMETRO DIGITAL (1500 psi) CON LECTURA EN BARES, MPA O PSI)SE	173,000.000000	173,000.00
20 47 3571 0031890	16/11/2020	CD. DE MEXICO			

Subtotal	173,000.00
I.V.A.	27,680.00
<b>Total</b>	<b>200,680.00</b>



12

DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.



CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

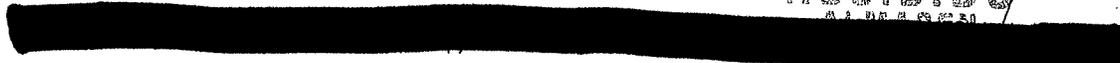
25 NOV 2020

RECIBIDO

Folio fiscal:

Fecha y hora de certificación: 2020-11-19T17:30:41

Sello digital del CFDI:



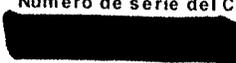
14

Número de serie del Certificado de Sello Digital:

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:



15



16

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:



17

Sello digital del SAT:



18

Emitido por: **SAE**  
Ruber Eim de México S.A. de C.V.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"



12. Eliminado un QR con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
13. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
14. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
15. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
16. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
17. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
18. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.